

C) Comunidades Autónomas*Extremadura*

- Ley 3/1995, de 6 de abril, de Fomento de la Vivienda en Extremadura (BOE 29-4-95).
- Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura (BOE 16-5-95).

Galicia

- Ley 4/1995, de 24 de mayo, Derecho Civil de Galicia.

Madrid

- Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid (BOCM 4-5-95).
- Ley 16/1995, de 4 de mayo, Fesal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid (BOCM 30-5-95).

Murcia

- Ley 10/1995, de 24 de abril, de Modificación de las Atribuciones de los órganos de la Comunidad Autónoma en materia de Urbanismo (BOCM 4-5-95).

Navarra

- Decreto Foral de 3 abril 1995, aprobando el Reglamento y desarrollo de la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

II. Información de actividades

1. *Academia Matritense del Notariado.*—Ha concluido el ciclo de conferencias en homenaje a don FRANCISCO LUCAS FERNÁNDEZ, pronunciando la última don JUAN VALLET DE GOYTISOLO, Consejero de nuestra Revista y

Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el día 4 de mayo, sobre el tema «La determinación notarial del Derecho».

2. *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.*—Se han celebrado dos solemnes sesiones de recepción de señores académicos de número.

La primera el día 29 de mayo, en la cual don SEBASTIÁN MARTÍN RETORTILLO leyó su discurso sobre «Titularidad y aprovechamiento de las aguas», siendo contestado por don EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA.

La segunda ha sido el día 19 de junio, leyendo don DIEGO ESPÍN CÁNOVAS su discurso sobre «Fundamento y protección del derecho del autor en las obras de arte». La contestación corrió a cargo de don JOSÉ MARÍA CASTÁN VÁZQUEZ.

Además se ha comenzado un ciclo de conferencias con el tema general «La Ley 30/1994 de Fundaciones», hasta el día 8 de junio, para continuar la segunda parte en los meses de octubre y noviembre.

Hasta ahora se han desarrollado las siguientes:

- «La Ley de Fundaciones, escenario, tiempo y proceso», por don ANTONIO SÁENZ DE MIERA, Presidente del Centro de Fundaciones.
- «La nueva Ley de Fundaciones en el marco constitucional y en el Derecho Comparado», por don JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS, Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Castilla-La Mancha.
- «Constitución de las fundaciones, capacidad, fines y dotación», por don JOSÉ MARÍA DE PRADA GONZÁLEZ, Notario de Madrid.
- «El Protectorado de Fundaciones. El Registro», por don IGNACIO OLMOS VICENTE, Secretario General del Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
- «Autonomía de las fundaciones y la intervención pública del protectorado», por don JOSÉ LUIS YUSTE GRIJALBA, Letrado Mayor del Consejo de Estado y Director Gerente de la Fundación Juan March.
- «El Patronato y el gobierno de las fundaciones», por don JOSÉ LUIS ALVAREZ ALVAREZ, Académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Notario de Madrid.

3. *La nueva Ley de Sociedades Limitadas.*—Dada su importancia en la práctica jurídica, ha sido objeto de varios estudios:

- a) En el *Colegio de Registradores de la Propiedad* hubo tres sesiones en los días 27, 28 y 29 de marzo, de las que dimos cuenta en nuestro número anterior. Las conferencias se han repetido en la Delegación de dicho Colegio en Cataluña, con conferencias desarrolladas en Barcelona los días 9, 10, y 11 de mayo, con los mismos temas.

- b) El *Instituto de Empresa* organizó conferencias que se desarrollaron los días 10 y 11 de mayo en Madrid.
- c) El *Instituto de Investigación y Desarrollo Empresarial*, con la colaboración del Colegio de Abogados de Madrid, durante los días 25 y 26 de mayo, participando los siguientes ponentes:

Ilmo. Sr. D. JULIO BURDIEL, Director General de la Dirección General de los Registros y el Notariado.

Ilmo. Sr. D. LUIS MARTÍ MINGARRO, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Ilmo. Sr. D. CÁNDIDO PAZ ARES, ex Director General de los Registros y el Notariado y Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr. D. VÍCTOR MANUEL GARRIDO DE PALMA, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid.

Excmo. Sr. D. FERNANDO SÁNCHEZ CALERO, Abogado-socio del Estudio jurídico Sánchez-Calero y Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr. D. LUIS FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA, Bufete J. & A. Garrigues, Abogados, y Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.

Sr. D. JOAQUÍN HERVADA YÁÑEZ, Abogado.

Sr. D. MANUEL CASERO, Registrador del Registro Mercantil de Madrid.

Ilmo. Sr. D. ANTONIO PAU PEDRÓN, ex Director General de los Registros y el Notariado y Registrador de la Propiedad del Registro de la Propiedad número 38 de Madrid.

Ilmo. Sr. D. EMILIO BELTRÁN SÁNCHEZ, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cantabria.

Sr. D. PEDRO HUERTA TROLE, Director del Departamento de Servicios Legales y Fiscales de Price Waterhouse.

Ilma. Sra. D.^a CRISTINA SANTAOLALLA, Subdirectora General de la Dirección General de los Registros y el Notariado.